



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°61 DE 2018**

"Por medio de la cual se aprueba la modificación del Calendario Académico de la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02 de 2018 y se deroga la Resolución No.09 de 2018"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.09 de 2018, se aprobó el Calendario Académico para la apertura de la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02 de 2018;

Que mediante oficio FCS-30/2018 recibido el 11 de julio de 2018, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó la modificación del referido Calendario Académico, debido al bajo número de inscritos hasta la fecha;

Que el Consejo Académico, en sesión del 17 de julio de 2018, consideró pertinente la propuesta presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la modificación del Calendario Académico para la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, periodo 02 de 2018, así:

Inscripciones: Hasta el 18 de julio de 2018.

Entrevista: 18 y 19 de julio de 2018.

Publicación de lista de admitidos: 24 de julio de 2018.

Matrícula financiera ordinaria: Del 25 de julio al 24 de agosto de 2018.

Matrícula financiera extraordinaria: Del 27 al 31 de agosto de 2018.

Inducción: 31 de agosto de 2018.

Iniciación de semestre: 7 de septiembre de 2018.

Finalización de semestre: 14 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No.09 de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz